

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
iprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co



Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: PERTENENCIA N° 2021-00052
Demandante.- CECILIA BARRANTES DE MOSCOSO
Demandado. - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCAS TRIANA Y OTROS

Encontrándose las presentes diligencias al despacho con escrito de solicitud de audiencia, allegando la ficha catastral del predio y con el fin de continuar el trámite del proceso, el Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: Agréguese y téngase en cuenta la información suministrada por la parte actora visible en archivos digitales 060 a 067 del expediente digital (ficha catastral del predio LOTE “ESPINAL”) y ciérrese la etapa probatoria.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha y hora el día **tres (03)** del mes de **julio del dos mil veinticuatro (2024)**, a partir de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la audiencia de instrucción y juzgamiento a la cual deberá asistir el curador ad litem designado. Ofíciase.

TERCERO: Conforme lo normado por la ley 1564 de 2012 en su artículo 107, Ley 2213 de 2022 y las disposiciones especiales adoptadas, dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la **Plataforma Microsoft TEAMS**, para lo cual en el momento procesal oportuno se les enviara el enlace de acceso, requiriendo que las partes y los intervinientes cuenten con un correo electrónico preferiblemente (Hotmail / Outlook) y la aplicación correspondiente descargada en su dispositivo móvil o computador. De no contar con dichos elementos podrán acudir al despacho del juzgado.

NOTIFÍQUESE

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 11**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **05/abril/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04177092870a267d393bcd54dc6345aae13002303e301cd146da37d92cd8d1d**

Documento generado en 04/04/2024 02:26:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>